



**FORMALIZA RENUNCIA DE INTEGRANTE
DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES, REGIÓN DE
VALPARAÍSO.**

EXENTA N° 1150 19.03.2013

VALPARAISO,

VISTOS:

Estos antecedentes: Memorándum N°02 UR/93, de la Coordinadora de la Sección de Coordinación Regional – Subdirección regional recibido por el Departamento Jurídico con fecha 05 de marzo de 2013, que acompaña: carta de renuncia del miembro del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región Valparaíso, don Cristian Venegas Barrientos, de fecha 31 de Enero de 2013 y Resolución Exenta N°1824 de fecha 25 de Abril del 2013, que llevo a efecto acuerdo del Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 13 de Abril del 2012, relativa la designación del a cuatro personalidades regionales de la cultura para integrar los consejos regionales de la cultura y las artes, periodo 2012-2016, dictada por el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.891 creo el Consejo de la Cultura y las Artes, El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se desconcentrará territorialmente a través de los Consejos Regionales de la Cultura y las Artes.

Que, de acuerdo a su normativa, el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, se compone por el Director(a) Regional; El Secretario Regional Ministerial de Educación; Una personalidad representativa de las actividades culturales de las comunas y Cuatro personalidades regionales de la cultura.

Que, en virtud de lo anteriormente señalado, el Intendente de Valparaíso propuso a don Cristian Venegas Barrientos como integrante del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, quien fue designado por el Directorio Nacional y llevada a efecto su nombramiento por Resolución Exenta N°1.824 de 25 de Abril de 2012, del Subdirector Nacional de este Servicio.

Que, con fecha 31 de enero de 2013, don Cristian Venegas Barrientos, presentó su renuncia al cargo de Consejero, siendo necesaria la dictación del respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la renuncia de don Cristian Venegas Barrientos, cédula de identidad N° 13.249.062-7, al cargo de integrante del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, quien fue propuesto por el Intendente de la Región de Valparaíso.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Administrativa y Documental, lo resuelto en esta resolución, a don Cristian Venegas Barrientos, individualizado en el artículo primero, vía carta certificada que contenga una copia de esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO: INFÓRMESE por el la Dirección Regional de Valparaíso a la Secretaría Administrativa y Documental, el domicilio del postulante individualizado en el artículo primero, para efectos que dicha Secretaría dé estricto cumplimiento a lo que indica el artículo anterior.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, en la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Integración de órganos Colegios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Secretaría Administrativa y Documental, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.



LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
MINISTRO PRESIDENTE

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol 04/154

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA.
- 1 Sección de Coordinación Regional-Subdirección Nacional.